



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 022 2020 00031 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	JULIAN EDUARDO PEREZ TAMAYO
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	885V

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, **PSAA13-9984** del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura de la circular Circular-PCSJ21-6 del 18 de febrero de 2021 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° **05001 31 03 022 2020 00031 00 ED** proveniente del Juzgado Veintidós Civil Circuito De Oralidad De Medellín, Se recibe con: una carpeta principal que contiene 37 archivos en formato pdf, una carpeta de medidas cautelares con cinco archivos en pdf y cada carpeta contiene su respectivo índice electrónico.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

